

DECRETO EXENTO N° 3.124 ./
RETIRO, 16 de diciembre del 2024.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3104 de fecha 13 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- solicitud autorización de los Concejales, Don Gonzalo Espinoza Parada, Doña Magaly Moya Vallejos, Don Cristian Ramos Ramos, Don Francisco Leiva Guzmán, Don Benjamín Pacheco Caro, para participar de Curso de Capacitación en la ciudad de Pelluhue los días del 17 al 20 de diciembre del 2024.-

3.- Convocatoria Capital Sur Capacitaciones, para participación de curso **“Fiscalización al presupuesto Municipal, procedimientos de control; Análisis de informes trimestrales, compras y licitaciones; Información de avance constitucional y rol del Alcalde, Concejales y Funcionarios Públicos”**.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

CONSIDERANDO:

1. La importancia que reviste para la gestión municipal el que los concejales y concejalas reciban la capacitación oportuna, la cual guarda estricta relación con las funciones propias de los concejales y concejalas, en el ámbito de las competencias de la Municipalidad.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, la asistencia del concejal Don Gonzalo Espinoza Parada, Doña Magaly Moya Vallejos, Don Cristian Ramos Ramos, Don Francisco Leiva Guzmán y Don Benjamín Pacheco Caro, al Curso - capacitación **“Fiscalización al presupuesto Municipal, procedimientos de control; Análisis de informes trimestrales, compras y licitaciones; Información de avance constitucional y rol del Alcalde, Concejales y Funcionarios Públicos”**, a realizarse en ciudad de Pelluhue desde el día 17 al 20 de diciembre del presente año.

2.-**GIRESE**, el monto total de \$2.250.000.- (**Dos millones doscientos cincuenta mil pesos**) a nombre de **“Estrategias Spa. Capacitaciones y Asesorías, RUT N° 76.931.948**, por concepto de Inscripción de los concejales asistente, imputándose dicho gasto con cargo a la cuenta presupuestaria 21°;04;003;002 denominada “Gastos por comisión y representación del Municipio”.

3.-**PAGUESE**, el monto según corresponda por concepto de **viáticos**, a los concejales asistentes antes individualizados por los días antes precisados, con el objeto de cubrir gastos de alimentación y alojamiento, con cargo a la cuenta presupuestaria 21°; 04; 003; 002 denominada “Gastos por comisión y representación del Municipio”.

(CONTINUA PAG.2)

(DECRETO EXENTO N° 3.124 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2024)

4.- PONGASE EXCEPCIONALMENTE, fondos sujetos a rendición de cuenta documentada, **a disposición para el concejal asistente a la capacitación el monto de \$60.000.- (sesenta mil pesos)**, para incurrir en gastos propios por concepto de traslado, e imputese una vez rendido, a la cuenta presupuestaria 21°; 04; 003; 002 denominada "Gastos por comisión y representación del Municipio".

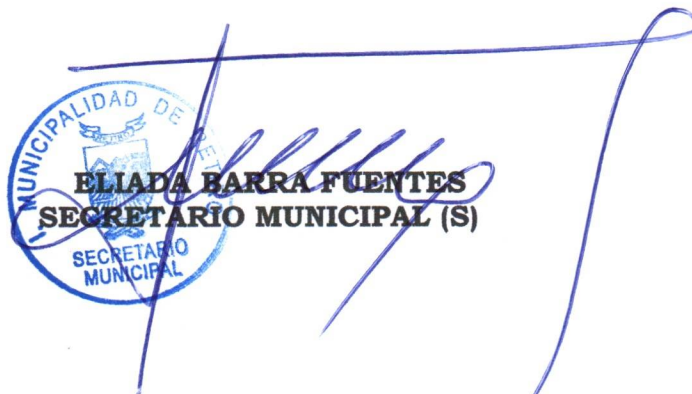
ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/BFA/EBB/ebf.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas (2)
- 4.- Director Unidad Control Interno
- 5.- RR. PP. Difusión Radial y Prensa
- 6.- Pagina Web Municipal Retiro.cl
- 7.- Archivo recuento acuerdo SECMUN- Concejo. -/